



Montevideo, 28 de junio de 2017.

R.de D.Nº289/2017

Acta 969

Expte.005/16

VISTO: I) las resultancias de la Licitación Pública Nº 1/2016, cuyo objeto es la “Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”, que fuera aprobada por R.de D.Nº013/2016 del 27 de enero de 2016. II) Que se Licitaron cuatro grupos de Troncales, correspondientes a las líneas; A) Fray Bentos – Dolores; B) Bella Unión – Artigas; C) Trinidad – Fraile Muerto y D) Río Branco – Chuy.

RESULTANDO: I) Que según Resolución de Directorio Nº 122/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, se dispuso la adjudicación de la Licitación Pública Nº 1/2016, “*ad referendum*” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República. II) Que según lo resuelto en el numeral 1) de la Resolución de Directorio Nº 240/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, la ANC tomó conocimiento de las observaciones del Tribunal de Cuentas, y decidió reiterar el gasto de la LP 1/2016 por inaplazables razones de servicio, y por entender que las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas refieren en su mayoría a aspectos formales, que son insubsanables en esta instancia, y no refieren a cuestiones de fondo que puedan llevar a invalidar el procedimiento licitatorio. III) Que en dicho acto administrativo, se resolvió en el numeral 2), proceder nuevamente a la adjudicación de la presente licitación, lo que no corresponde, pues la adjudicación ya había sido realizada anteriormente.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.1996, en la redacción dada por el artículo Nº 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el numeral 2) de la Resolución de Directorio Nº 240/2017, de fecha 29 de



mayo de 2017.

2) Transcribese al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL / Teléfono: 2916 0200* int. 570 y 597 / Buenos Aires 451 P2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
WWW.CORREO.COM.UY